



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXII.

11 DE JULIO DE 1931

Núm. XI.

SUMARIO:—Exposición de los Metropolitanos Españoles y telegrama del de Burgos, elevados al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República, protestando de varias disposiciones del mismo.—Secretaría del Obispado: Sobre dispensa del trabajo en días festivos durante la recolección de frutos.—Relación de las notas de los Seminaristas en el curso académico 1930-1931.—Colecta de Abolición de la Esclavitud.—Misas de binación por el Seminario.

PROTESTA

Que el Emmo. S. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, por sí y en nombre de los Reverendísimos Metropolitanos españoles, elevan al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República Española

«Excelentísimo señor:

Reunidos los Metropolitanos españoles para estudiar detenidamente la situación creada a la Iglesia española por el nuevo estado de cosas, con el fin de trazar a los fieles normas seguras de su actuación cristiana en los actuales momentos, acordaron dirigir atento escrito a V. E., en calidad de Presidente del Gobierno provisional, según lo han venido haciendo con anterioridad en sus reuniones habituales.

Hacen constar, en primer término, que reiterando las manifestaciones hechas por todos los reverendísimos Prelados, han recordado a los católicos españoles el respeto y la obediencia que deben a las autoridades constituidas y la cooperación en todo aquello que concierna al bien común y a la paz social, en la convicción de que las autoridades respetarán los derechos de la Iglesia y de los católicos de esta nación en la que la inmensa mayoría de los ciudadanos profesan la religión católica.

Mas se han visto en la precisión de cumplir al mismo tiempo con el angustioso deber, que les impone su cargo pastoral, de manifestar la penosísima impresión que les han producido ciertas disposiciones gubernativas emanadas del poder público, o la realización de hechos incalificables que violan de un modo manifiesto derechos sacratísimos, de los que viene gozando desde tiempo inmemorial la Iglesia ee España.

Pudieran citarse otros casos: mas bastará concretar los siguientes:

Anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y del Estado.

Prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos.

Prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos.

Supresión de las cuatro Ordenes Militares.

Privación de derechos civiles a la confederación Nacional Católico-Agraria, precisamente por ser católica.

Privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción Pública por medio de uno de sus prelados.

Supresión de honores militares al Santísimo Sacramento, a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España Católica.

La supresión de la obligatoriedad de la enseñanza

religiosa en las escuelas primarias y en las superiores.

Prohibición del Crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia.

La libertad de cultos que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos sustanciales del Concordato.

La disposición sobre el tesoro artístico que lesiona derechos inviolables de la Iglesia sobre sus propios bienes.

La infracción de la inmunidad personal elcesíástica, reconocida expresamente en las leyes vigentes.

A la más enérgica protesta de todos los buenos españoles, suscitada por los incendios de iglesias, conventos y palacios episcopales, se une en nombre de todo el Episcopado la de los Metropolitanos, que lamentan vivísimamente, no sólo los incalculables daños ocasionados, cuya legítima reparación reclaman, sino principalmente los sacrilegios y profanaciones perpetrados con este motivo.

Al recurrir a vucencia denunciando estos hechos y fiados en las promesas, repetidas veces hechas, de que en el nuevo régimen se respetarían las prerrogativas todas de la Iglesia Católica, esperan interpondrá su autoridad cerca del Gobierno provisional para que queden sin efecto los decretos enumerados y para que en cuantas cosas se relacionen con los derechos de la Iglesia en España se obre de acuerdo con la Santa Sede.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Roma a 3 de Junio de 1931.

En nombre de los reverendísimos Metropolitanos Españoles: Emmo. Sr. Cardenal Dr. D. Francisco Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona: Emmo. Señor Cardenal Dr. D. Eustaquio Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla: Excmo. S. Dr. D. Ramón Pérez Rodríguez, Patriarca de las Indias: Excmo Sr Dr. D. Remigio Gandásegui y Gorrocháiegui, Arzobispo de Valla-

dolid: Excmo. Sr. Dr. D. Prudencio Melo Alcalde, Arzobispo de Valencia: Excmo Sr. Dr. D. Rigoberto Domenech Valls, Arzobispo de Zaragoza: Excmo. Señor Dr. D. Fr. Zacarías Martínez Núñez, Arzobispo de Santiago: Excmo Sr. Dr. D. Manuel de Castro Alonso, Arzobispo de Burgos: Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Basulto Jimenez, Obispo de Jaén por el Arzobispado de Granada.

PEDRO, CARD. SEGURA Y SÁENZ,
Arzobispo de Toledo.

Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno provisional de la República española.

Telegrama de protesta.

Con fecha 20 del próximo pasado mes, nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Metropolitano dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República el siguiente telegrama:

Arzobispo Burgos, nombre propio y Sufragáneos Provincia Eclesiástica, vista nada convincente explicación vucencia sobre salida inconsiderada Cardenal Primado y Hermano de Vitoria, violando sacratísimos derechos Iglesia, Religión y libertad, sin atender unánime protesta católicos españoles, mayoría inmensa Nación, ante decretos libertad cultos, supresión catecismo, persecución órdenes religiosas y amenazas mayores progresos laicismo, protestan enérgicamente conducta contraria afianzamiento nuevo régimen, suplicando mediten gravísimos males a que exponen querida Patria; sin perjuicio acudir Cortes en momento oportuno.

Arzobispo.

Secretaría de Cámara y Gobierno

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, atento a las necesidades de la clase agrícola, autoriza, como en años anteriores, a todos los que se dedican en la diócesis a las faenas de la recolección de frutos para que puedan trabajar los domingos y días festivos que ocurran en la próxima época estival, exceptuándose los del Apóstol Santiago, Patrón de España, y de la Asunción de la Santísima Virgen, encargando a todos cumplan con la obligación de oír la Santa Misa en tales días, de la cual no quedan dispensados.

Burgo de Osma, 1 de julio de 1931.

Bartolomé Marina
Vicesecretario.

SEMINARIO CONCILIAR DE OSMA

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

CURSO ACADÉMICO DE 1930-1931

RELACIÓN de los alumnos matriculados en el presente curso académico y calificaciones que han obtenido en los exámenes ordinarios.

ADVERTENCIA.—M. significa Meritissimus.—B. Benemé-
ritus.—m. Méritus.—s. Suspensus.—n. que el alum-
no no se presentó a exámen y — que tiene aprobada
anteriormente la asignatura respectiva.

Primer año de Latín y Humanidades

INTERNOS	ASIGNATURAS		
	Latín 1.º	Castellano 1.º	Geografía
Señores Don:			
Veridiano Carrascal Cabornero	B.	M.	M.
Marino Cabronero y Cabornero	m.	m.	m.
Jesús López Granados	M.	M.	M.
Justo Hernández de Gracia	B.	B.	B.
Julio Muñoz Jiménez	m.	m.	B.
Carlos García Cerezo	m.	m.	B.
Daniel Fresno [Navas	M.	M.	M.
Laureano Muñoz Viñarás	B.	B.	M.
Roque Ronda Esteban	m.	m.	m.
Abundio Lázaro Juarranz	M.	M.	M.
Dionisio de la Fuente Velasco	s.	m.	m.
Luis Rojo Hernández	B.	M.	M.
Felicísimo Almazán Rodrigo	B.	M.	M.
Anastasio Carazo Blanco	n.	m.	m.
Leandro Jiménez Cascante	B.	B.	B.
Fructuoso Ureta Pérez	m.	m.	m.
Angel Rubio Esteban	n.	s.	s.
Eutiquio Tejedor Castillo	m.	B.	M.

EXTERNO

Benito Rebollo Santoyo	n.	m.	m.
------------------------	----	----	----

Segundo año de Latín y Humanidades

INTERNOS	ASIGNATURAS		
	Latín 2.º	Castellano 2.º	Historia Universal
Señores Don:			
Eustaquio Ransanz de Miguel	m.	m.	m.
Amado Almajano Garcés	M.	M.	M.

Domingo Sanz Alonso	M.	M.	M.
Francisco Plaza Hernández	M.	M.	B.
Bernardo Espeja Pardo	m.	B.	B.
Segundo Jimeno Recacha	M.	M.	M.
Pedro Sanz Ovejero	m.	m.	m.
Lucinio Pascual de Pedro	m.	m.	m.
Bruno Pascual Delgado	n.	m.	m.
Victorino Gil García	B.	M.	B.
José Bernal Encabo	n.	m.	m.
Evaristo Tejedor Romero	B.	B.	B.
Gonzálo Martínez Delgado	m.	B.	B.
Emeterio Vallejo y Vallejo	m.	m.	m.
Mateo Peñas y Peñas	m.	B.	m.
Emiliano Carretero Santo Domingo	n.	m.	m.
Porfirio Briongos Moncalvillo	M.	M.	M.
Tomás Leal Duque	m.	B.	m.
Donatilo Arranz Catalina	n.	m.	m.
Pedro Gotor Calmarza	M.	M.	M.
Justo Aldea Isla	m.	B.	B.
Pedro Verde Soria	n.	m.	m.
Isidoro Pascual Merino	m.	m.	m.
EXTERNO			
Pedro Valtueña García	m.	B.	B.

Tercer año de Latin y Humanidades

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS		
	Latín 3.º	Castellano 3.º	Historia Uni- versal
Francisco Palacios Madrid	M.	M.	M.
Juan Palacios y Palacios	M.	M.	M.
Emiliano Chamarro Duque	n.	n.	n.
Cirilo Martínez Velilla	M.	M.	M.
Lucio Hernández Pacheco	M.	M.	M.
Florencio Medrano Rojas	m.	B.	m.

Santiago Bravo del Pino	B.	M.	B.
Demetrio Criado Camarero	B.	M.	—
Vicente Martín Juez	m.	m.	m.
Hilario Sualdea Lázaro	M.	M.	M.
Benjamín Laseca Gil	m.	m.	m.
Abilio Sanz Ruiz	B.	B.	M.
Aurelio Alvarez Tajahuerce	B.	B.	B.
Jesús Martínez Laiglesia	M.	M.	M.
Leandro Sanz Bartolomé	B.	M.	M.
Ireneo Sanz Calle	m.	m.	B.
Lorenzo Aldea Romero	B.	B.	B.
Graciano Rubio Carretero	m.	m.	B.
Miguel de los Santos Arranz Sanz	m.	m.	B.
Lázaro Muñoz Garcés	B.	M.	M.
José García Martínez	m.	m.	m.
Luis Sanz Vela	m.	m.	B.
Modesto Pérez García	B.	M.	M.
Sixto Niño Pascual	m.	m.	B.
Teófilo Morón Gonzalo	m.	m.	B.
Manuel Ramos García	m.	B.	B.

Cuarto año de Latín y Humanidades

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS				
	Literatura Latina	Literatura Preceptiva	Lengua Griega	Aritmética	Historia de la Literatura Castellana
Angel Domingo y Domingo	m.	m.	B.	M.	M.
Alejandro Garijo Bravo	B.	M.	M.	B.	M.
Rufino Rincón Hidalgo	m.	B.	B.	B.	B.
Faustino Muñoz Gómez	m.	m.	B.	B.	m.
Alvaro Palacios Ortego	m.	m.	m.	B.	m.
Mariano Lafuente Almazán	m.	m.	m.	m.	m.
Manuel del Hoyo Sancho	B.	M.	B.	B.	B.
Daniel Casado Royuela	m.	B.	m.	M.	B.
Simón Castilla Miguel	M.	M.	M.	M.	M.
Ramón Yusta García	m.	B.	B.	B.	m.

Marcelino Fernández Gutiérrez	B. B. B. B. B.
Daniel Manguán Hernando	m. m. m. m. m.
Lucio de Miguel Fernández	m. m. m. m. m.
Augusto Jiménez Muñcz	B. M. B. M. M.
Benigno Sanz Bravo	m. m. B. B. B.
Antonio Calvo Sancha	m. m. m. m. m.
Restituto Briongos Moncalvillo.	M. M. M. M. M.
Lucio Molinero Peñalba	M. M. M. M. M.
Angel Gotor Calmarza	M. M. M. B. M.
Isidro Hernando Sancho	m. m. m. m. m.
Francisco Basurto Martínez	— — — m. —

EXTERNOS

Jacinto Arranz Marina	B. m. B. B. B.
Felipe León Velasco	m. m. m. m. m.

Primer año de Filosofía

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS		
	Lógica y Ontología	Algebra, Geometría y Trigonometría	Canto Gregoriano
Cayo Moreno Llorente	m.	B.	B.
Bonifacio Garcés Medrano	m.	m.	B.
Bonifacio García y García	m.	m.	m.
Antonio Viñal López	m.	B.	m.
Gregorio de Marco Muñoz	B.	B.	m.
José Mínguez Sanz	B.	M.	m.
Jesús Tejedor Castillo	M.	M.	m.
Macario Aragonés Carnicero	B.	B.	m.
Honorio Palomar Molinero	M.	M.	m.
Marcos Ortiz Camarero	M.	M.	B.
Claudio Núñez Gil	m.	m.	m.
Constantino Carnicero Romera	B.	m.	m.
Serafín García y García	M.	M.	m.
Luis Campos Rupérez	B.	m.	m.
Teodoro Campos de la Morena	B.	m.	m.

Tomás Recio García	M.	M.	m.
Blas Castañeda García	m.	m.	m.
Felipe García Gárate	m.	m.	m.
Mariano García Gárate	m.	m.	m.
Ezequiel Martínez Alcubilla	m.	m.	m.
Saturnino González Martínez	B.	M.	m.
Francisco Basurto Martínez	m.	—	M
Francisco Muñoz y Muñoz	m.	m.	B.
Leónides Martínez Águado	M.	M.	m.
Alejandro Frías Calvo	—	m.	—

Segundo año de Filosofía

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS		
	Cosmología, Psicología y Teodicea	Física y Química	Canto Grego- riano
Francisco Bravo Alvarez	B.	B.	M.
José María Hidalgo Mínguez	m.	B.	m.
Isidoro Soria Rubio	m.	B.	B.
Julián Yagüe Frías	m.	—	M.
Antonino Martínez Carrascal	B.	B.	M.
Cirilo González Calvo	m.	B.	B.
Anastasio Mateo Carro	m.	m.	m.
Alejandro Frías Calvo	m.	—	m.

Tercer año de Filosofía

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS				
	Ética y Derecho Natural	Sociología	Historia de la Filosofía	Filosofía, Histo- ria Natural y Agricultura	Canto Gregor.
Abilio Fernández Balbás	B.	B.	B.	m.	B.
Teodosio Domingo Palacios	M.	M.	M.	M.	B.
Julian Manrique Aldea	B.	M.	M.	B.	M.
Remigio Gómez Jiménez	B.	M.	B.	m.	B.

Rafael Gómez Izquierdo
 Manuel González Martínez
 Teodoro Gil Domínguez
 Julio García Martínez
 José Cevidanes García
 Samuel Oteo Lucas
 Santiago Pascual Lagunas
 Federico López Moreno
 Julián Yagüe Frías

B. B. B. B. B.
 B. B. B. B. B.
 B. M. M. B. B.
 M. M. M. B. m.
 M. M. M. M. B.
 m. B. m. m. B.
 m. m. m. m. M.
 n. n. n. n. m.
 — m. m. — —

Primer año de Sagrada Teología

INTERNOS

Señores Don:

Felipe Santos Vinuesa
 Sinesio González López
 Evaristo González Soria
 Basilio Romero Aparicio
 Daniel Frías Rodrigo
 Ildefonso Carrasco Blanco
 Pedro Pascual Poza
 Doroteo Zapatero Revenga
 Emigdio Sanz y Sanz

EXTERNO

Luftolde Gonzalo Andrés

ASIGNATURAS

Teología Fundamental	Introducción a la S. Escritura	Hebreo	Historia Eclesiástica 1.º	Arqueología
m.	m.	m.	B.	m.
m.	m.	m.	B.	m.
m.	m.	m.	B.	m.
B.	B.	B.	M.	M.
m.	m.	m.	B.	B.
M.	M.	M.	M.	M.
m.	m.	B.	M.	M.
m.	m.	m.	m.	m.
M.	M.	M.	M.	M.
M.	M.	B.	M.	M.

Segundo año de Sagrada Teología

INTERNOS

Señores Don:

Bonifacio Palacios Aparicio
 Albino Hernando del Alamo

ASIGNATURAS

Historia Eclesiástica 2.º	De Verbo Incarnato et Gratia	Theología Moral 1.º	Liturgia
M.	B.	B.	B.
M.	B.	m.	B.

Manuel Gonzalo Albarrán
 Juan Antón Gómez
 Emilio Hernando Rica
 Máximo Sanz Martín

m. m. m. m.
 B. m. B. B.
 M. B. m. B.
 M. B. s. B.

Tercer año de Sagrada Teología

INTERNOS

Señores Don:

David del Río Sanz
 Mariano Alcoceba Muñoz
 Teodoro Peña Vicario
 Teótimo Gañán Pascual
 Severino Domingo Palacios
 Ricardo Lallana Borobio

ASIGNATURAS

De Sacramentis	De Verbo Incarnato et Gratia	Teología Moral 2.º	Oratoria Sgda.	Ascética, y Mística
M.	M.	M.	M.	M.
M.	M.	M.	M.	B.
M.	M.	M.	M.	M.
m.	m.	m.	B.	m.
M.	M.	M.	M.	B.
M.	M.	M.	M.	M.

Cuarto año de Sagrada Teología

INTERNOS

Señores Don:

Vicente Haro Gómez

ASIGNATURAS

Theología Fundamental	De Sacramentis	Arqueología
B.	M.	M.

ALUMNOS DE PRECEPTORÍAS Y LIBRES

Hicieron sus estudios en Preceptoría oficial o con algún Sacerdote de la Diócesis los siguientes:

Primer año de Latín y Humanidades

Señores Don:

Evilasio Rica Gallo
 Lázaro Ramos Martínez

ASIGNATURAS

Látin 1.º	Castellano 1.º	Geografía
m.	m.	m.
m.	m.	m.

Delayo Cámara Perdiguero m. m. m.
Gregorio Núñez Herrero m. m. m.
Seminario Conciliar de Osma, 4 de Julio de 1931.

V.º B.º

EL RECTOR,
Dr. Ildefonso Alvarez

EL SRIO. DE ESTUDIOS,
Dr. Eleuterio Fernández.

Abolición de la Esclavitud

(6 ENERO DE 1930)

Sr. Cura y fieles de Peñalba de Castro.....	4
Quintanilla de Tres Barrios.....	2
La Olmeda.....	1
Gómara.....	7 50
La Muedra.....	1 25
Herreros.....	1 25
Cantalucia y Cubillos.....	1
Barcebalejo.....	0 75
D. Juan José de Pablo, Presbítero.....	2
Quintana del Pidio.....	2 25
Quemada.....	6 40
Ciria.....	2 50
Los Rábanos.....	2 20
Soria (El Espino.....	1 50
Tardajos.....	1 40
Hinojosa del Campo.....	5
Esteras de Lubia.....	2
Covaleda.....	6 60
Pozalmuro.....	3
Navas del Pinar.....	2 50
Alcubilla del Marqués.....	1 50
Tejado.....	1
Zárabes.....	1
Osma.....	1 50
Almarza.....	4
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>65 10</u>

	<i>Suma anterior</i>	65 10
Villanueva de Gumiel.....		0 65
La Horra.....		4 60
Gumiel de Izán.....		7
Berzosa.....		1
Fuente Espina.....		2
Tardelcuende.....		2 80
Portelárbol.....		4
Casanova.....		2 55
Navalcaballo.....		3
Aza.....		0 50
Cubo de la Solana.....		1 50
El Royo.....		18 50
Derroñadas.....		6
Soria (San Pedro).....		4 70
Atauta.....		5 25
Hoyales.....		5
Tovilla de Lago.....		1 40
Recuerda.....		6
Villaseca de Arciel.....		1 15
Cabrejas del Campo.....		0 65
Quemada.....		6 40
Noviercas.....		1 60
Arauzo de Miel.....		2 50
Sauquillo de Alcázar.....		2 25
Castillejo de Robledo.....		2
Las Casas de Soria.....		1 30
Tardesillas.....		0 90
La Revilla.....		1 50
Arandilla.....		3
Regumiel.....		5
Huerta de Rey.....		10 50
Arauzo de Torre.....		1 50
Coruña.....		0 75
Torreandaluz.....		4 10
Las Fraguas.....		1 00
Vadocondes.....		5 30
Acinas.....		1 00
Doñasantos.....		1 25
	<i>Suma y sigue</i>	195 20

	<i>Suma anterior</i>	195 20
Burgo de Osma.....		5 00
Morcuera.....		6 75
Aldealafuente.....		2 75
Aldealpozo.....		1 50
Sotos del Burgo.....		6 00
Fuentepiniella.....		5 10
Osona.....		4 65
Soria (Salvador).....		3 50
Soria (San Juan).....		2 00
Adrada.....		1 30
Hontangas.....		1 50
Soto de San Esteban.....		1 50
Pedrosa.....		1 10
	<i>Suma y sigue</i>	<u>237 85</u>

Misas de binación pro Seminario

(CUARTO TRIMESTRE 1930)

Talveila, 14; Buitrago, 9; Suellacabras, 12; La Seca (3.º) 10; Cantalucia (3.º) 14; La Cueva de Roa (3.º) 5; Fuentespina (1.º) 10; (2.º) 5 (3.º) 8, y (4.º) 8; Morales (3.º) 14 y (4.º) 14; Portelrubio (3.º) 15, Miño, 13; Torralba, 10; Navaleno, 2; Alcubilla de Avellaneda, 11. Valdezate, 9; Fuentelaldea, 6; Quintana Redonda, 9; Sotillo del Rincón, 14; Los Rábanos, 9; estipendio de dos misas, 6'50 ptas.; Nomparedes, 14; Olmedillo, 9; Cirujales, 13; Calatañazor, 13; Covaleda, 11; además estipendio de 1 misa, 2 ptas.; Villanueva de Carazo, 15; Fuentelmonge, 8; Sotillo de la Rivera, (3.º) 12; (4.º), 18; Bocigas, 14; Quintanamanvirgo, 9; La Póveda, 9; Renieblas, 8; Vinuesa, 12; Abejar, 15; Villalba de Duero, 7; Navas del Pinar, 13; Villaciervos de Abajo, 14; Aldea del Pinar (todo el año), 36; Osona, 10; Hontoria

del Pinar, 15; Candilichera, 11; Campillo de Aranda, (1.º), 10; (2.º), 5; (3.º), 12; (4.º) 12; Arévalo, 13; Tera, 6; Rabanera del Campo, 8, Quemada, 14; La Alameda, 11; Tovilla de Lago, 16; La Cuenca, 6; Sotos del Burgo, 16; El Royo, 11; Torreandaluz, 11; Almarza, 11; Arauzo de Miel, 12; Casanova, 14; San Juan del Monte, (3.º), 7; (4.º) 9; Pozalmuro(todo el año), 36; Reznos, 6; Hontangas, 11; Narros, 12, Aldealseñor, 11; Guijosa, 14; Pedrajas, 13; Garray (1.º), 12; (2.º) 11; (3.º) 10 y (4.º), 13; Castrillo de la Reina, 13; Quintanas Rubias de Arriba, (3.º) 12; (4.º), 11; Coruña del Conde, 1; Fuentecambrón, 11; Nava de Roa, 9; Almenar, 10; además estipendio de una misa, 2 ptas.; Buitrago, 9, Almajano, 10; Castilfrío, 14; Valdeande, 12; Gómara, 20; Cantalucia, 14; Barcebalejo, 15; Aliud (3.º), 12; (4.º), 10; San Leonardo, 10; Madruédano, 14; Rejas de Uccero, 12; Castillejo de Robledo, 8; Aldealafuente, (3.º), 12 (4.º) 10; Fresnillo, 11; Alcoba de la Torre, 12; (4.º) 13; Hontoria de Valdearados (3.º) 12; (4.º) 14; San Martín de Rubiales, 10; Quintanas de Gormaz, 12; Cidones, 4; Derroñadas, 10; Serón, 12; Herreros, (3.º), 13; (4.º) 14; Pinillos de Esgueva, (Semestre) 24; Arandilla, 17; Santiuste, 9; Martialay (Semestre) 20; Ines, 13; Zazuar, (2.º), 15; (3.º), 5; (4.º), 14; Valverde los Ajos, 7; Alcubilla del Marqués, 9; Nódalo, (Semestre), 20; Estepa de San Juan, 10; Hinojosa del Campo, 8; Vilviestre del Pinar, (semestre), 21; Matute, 11; Mazalvete, 15; Alconaba, 16; Uccero, 4; Navalcaballo, 15; Ocenilla, 8; Huerta de Rey, 11; La Revilla, (3.º), 6; (4.º), 4; Fuentetecha, 6; Quintana del Pidio, 11; Ituero, (3.º), 9; (4.º), 10; Sauquillo de Alcazar, 4; Arauzo de Salce, 9; Castil de Tierra, 15; Vadocondes, 14; Valdemaluque, 10; Pobar, 10; Hoyales, 9; Portelrubio, 16; Vilviestre de los Navos, 6; La Hinojosa, 15; Paredes Royas (todo el año) 62; Villar del Ala, 11; Zayas de Báscones, 7.